

Resolución Ministerial

Lima, 06 NOV. 2018

CONSIDERANDO:

Que, la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno se realizará en la ciudad de La Antigua, República de Guatemala, del 15 al 16 de noviembre de 2018;

Que, la Cumbre Iberoamericana es un importante espacio de diálogo, concertación política y cooperación que busca promover los vínculos históricos, culturales, sociales y económicos entre sus miembros;

Que, la XXVI Cumbre Iberoamericana tendrá como tema central "Una Iberoamérica próspera, inclusiva y sostenible" y pondrá énfasis en las formas de complementar el cumplimiento de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible en la Comunidad Iberoamericana;

Que, a fin de atender las actividades previstas en el marco de la citada Cumbre, así como a las reuniones bilaterales de alto nivel programadas, se estima conveniente que el señor Presidente de la República viaje acompañado de una delegación nacional;

De conformidad con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N°29158; el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2017-PCM y sus modificatorias; la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República; la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N° 135-2010-RE; la Ley N.° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificada por la Ley N.° 28807, y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y modificatoria; y, el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-1990-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a los miembros del Despacho Presidencial que integrarán la delegación nacional que acompañará al Presidente de la República, señor Martín Alberto Vizcarra Cornejo, del 15 al 16 de noviembre de 2018, durante su participación en el marco de la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, la que estará conformada de la siguiente manera:

- Señora Maribel Díaz Cabello, Primera Dama de la Nación
- Gral. de Brigada EP Wuilliam Flóres Zúñiga, Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la República
- Ministra Consejera SDR Claudia Guevara de la Jara, Funcionaria del Despacho Presidencial
- Mayor PNP Joseph Delgado Sáenz, Seguridad del Despacho Presidencial
- ST3 PNP, Julia Cruzado Barrantes, Seguridad del Despacho Presidencial
- Señora Mónica Moreno Martínez, Secretaria de Comunicación estratégica y Prensa del Despacho Presidencial
- Señor Andrés Valle Echevarría, Fotógrafo Oficial del Despacho Presidencial
- Señor Carlos Lezama Villantoy, Fotógrafo Oficial del Despacho Presidencial
- Señor Raúl Cachay Carpio, Camarógrafo Oficial del Despacho Presidencial

Artículo 2.- La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.


Néstor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores

